

20
0010

376

RESOLUCION No. 88-2-1-1- 03668

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de mayo de 1988, se ha otorgado ante el notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA.LTDA.

QUE el doctor Miguel Angel Peña Astudillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil signado con el No. 6.584 del 12 de agosto de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SO-DJ-RL-88-485 del 19 de agosto de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA.LTDA. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0011

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución No. 88-2-2-1
INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA. LTDA.

FOJA 2 DE 2

3668

Resolución No. 88-2-2-1
INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de junio de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 AGO. 1988

Ab. Marigloria Carnejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

WM/eac
DL/F
exp. # 25160-81

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.994 a 22.995, número 2.162 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.871 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de

lo ordenado en la anterior Resolución a foja 25.099 del Regla
tro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respecti-
va .- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos ochenta
i ocho .- El Registrador Mercantil.-

80067

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



80067

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten scribble or signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through]